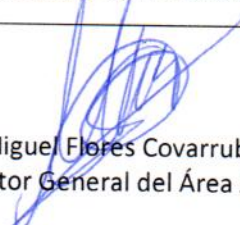


### GUÍA CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica.	Dirección General del Área Académica de Artes
II. La identificación del documento.	Versión pública de los documentos : Expediente del participante: Nain Raymundo Solana Para concurso de examen de oposición en la convocatoria de plaza como docente de asignatura, del Centro de Estudios de Jazz. En la experiencia educativa: Practicas instrumentales (guitarra)
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman	1 dato personal, Pág. 1 8 datos personales, Pág. 2
IV. Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable.
V. Firma autógrafa del titular	 Dr. Miguel Flores Covarrubias Director General del Área Académica de Artes
VI. Fecha y número del acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública	09 de agosto del 2019, acuerdo 52/2019

Xalapa, Veracruz; a 6 de junio de 2019.

Mtro. Jesús Rodríguez Alarcón  
Coordinador General del Centro de Estudios de Jazz

**PRESENTE**

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de hacerle saber mi interés y disposición en participar en el examen de oposición para el periodo escolar **AGOSTO 2019- ENERO 2020** con motivo de la convocatoria lanzada en el portal de la Universidad Veracruzana.

Mi interés es participar en la Experiencia Educativa de:

**Prácticas Instrumentales (Guitarra) Sección S-A06 Plaza 5355**

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier requerimiento necesario. Así mismo aprovecho para hacerle llegar un cordial y respetuoso saludo.



Eliminado: 1 dato personal, con fundamento legal: artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz. Se suprimieron: firma. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificable.



Eliminado: 8 datos personales, con fundamento legal: artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, se suprimieron; No. de pasaporte, nacionalidad, fecha de nacimiento, curp, sexo, lugar de nacimiento, firma, código OCR. Por tratarse de datos identificativos, concierne a una persona física identificable.



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Nain Raymundo Solana Chab**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en  
**ESTUDIOS DE JAZZ**

y por haber satisfecho la modalidad estatutaria relativa, se le concede

**MENCIÓN HONORÍFICA**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 3 de junio de 2016



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac